Viérnes 19 de Marzo de 1886 — Buenos Aires—Numero suelto: 2 centavos — AÑO II—Num. 697

BENJAMIN POSSE
DIRECTOR REDACTOR

RAFAEL BARREDA
SECRETARIO DE LA REDACCION

REDACCION
DE DOCE DEL DIA Á DIEZ DE LA NOCHE
106—CANGALLO—106

FIGARO

DIARIO DE LA MAÑANA-APARECE TODOS LOS DIAS
SE PUBLICA POR SU IMPRENTA

CONDICION DE LA SUSCRICION

CAPITAL	$ M/N.	0.60
PROVINCIAS	»	0.75
EXTERIOR	»	1.00
NÚMERO ATRASADO	»	0.05

Fuera del municipio de la Capital no se recibe suscriciones que no sean abonadas adelantadas

ADMINISTRACION
SE RECIBEN AVISOS HASTA LAS 6 P. M.
106—CANGALLO—106

BIBLIOTECA Bs As PUBLICA

DOCTOR DON MIGUEL JUAREZ CELMAN

CANDIDATO DE «FIGARO»

PARA LA PROXIMA

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

DON MANUEL OCAMPO

FÍGARO roconoce la necesidad de hablar *en sério* cuando se trata de cosas sérias, y procede en consecuencia.

Nada es enteramente bueno ó enteramente malo en este mundo. Todo es relativo y depende de las circunstancias. Con mayor frecuencia, cuando hablamos de ese bien y de ese mal que actuan en las sociedades, no nos referimos sinó á lo oportuno y á lo inoportuno.

Lo bueno, lo escelente, lo inmejorable, es malo, inadmisible, pésimo cuando está fuera de tiempo y de lugar. Ejemplo: un discurso de Ciceron, declamado bajo una *ramada* ante un círculo de paisanos que asisten entusiastas á la lucha espiritual de dos payadores que discuten *por cifra*, al punteo de la guitarra, los mas altos problemas sociales. ¡Bonita figura haría uno de esos cajetillas que lucen diariamente su sastre y su planchadora en la calle de la Florida saltando sobre una cabeza de vaca y apostrofando al guazo mas próximo como si fuese Catilina en persona y ahogando con sus latinazos la voz gangosa del payador que dice:

El padre que niega al hijo
La parte deuda de herencia,
No puede salvar el alma
Porque encarga la concencia!...

Lo malo, á su turno, es bueno, es inmejorable cuando es oportuno. Todo es obra de las circunstancias, del lugar y del momento.

Con los hombres sucede lo mismo que con las cosas y con los actos humanos. No son enteramente buenos ni enteramente malos. Ellos tambien valen ó no valen, segun que se presenten oportuna ó inoportunamente en la escena. El mejor de los sujetos, no vale nada, ó no es mas que *un importuno* cuando está colocado fuera de tiempo, fuera de lugar, fuera de su medio, de *su mundo*. Por eso se ha dicho que la brillante sociedad ¡ha hecho demasiado en obsequio de los sábios al dejarlos encerrados en su gabinete de estudio y no invitarlos á los bailes y demas reuniones del mundo culto, elegante y civilizado.

No es una paradoja. Es un hecho demostrado por la filosofia práctica, confirmado por los hechos y consagrado por la historia de todos los tiempos y de todas las naciones.

En política, sobre todo, es falsa, falsísima, la creencia de que los hombres tienen un valor intrínseco. No son mas que factores de una operacion complicadísima, y que no tienen sino el valor relativo que los partidos quieren asignarles. Tendrán méritos indiscutibles para las personas de su familia, ó para el círculo doméstico en cuya intimidad viven, ó para sus relaciones profesionales é industriales con quienes están en contacto directo por el comercio diario de la vida;—pero, *en política*, no tienen más méritos que los que su partido quiera atribuirles, aun que el partido contrario se los niegue.

En tal caso ¿qué viene á ser el honorabilísimo caballero D. Manuel Ocampo? ¿qué significacion tiene su persona? ¿cuánto vale? ¿cómo debemos apreciarlo?

Tiene amigos políticos? ¿cuántos son ellos? ¿quiénes son? ¿cuánto valen? ¿cuánto pueden? ¿qué representan con relacion á la masa de electores que tiene el poder constitucional de dar un Presidente á la República? ¿qué piensan de él esos amigos ó correlijionarios políticos?

Tiene enemigos? ¿cuántos y quiénes son? ¿cuánto pesan en la balanza? ¿qué opinion se tienen formada de él?

Despues de contestadas todas estas preguntas, recien se puede entrar á discutir la personalidad de un candidato.

Pero que discusion cabe cuando Sarmiento, *su único heraldo en la prensa,* comienza por declarar (creyendo, tal vez, hacer su elojio) que el Sr. Ocampo no forma parte de ningun partido, y que es, en buenas palabras y en texto castellano, *un candidato sin partido?*

La cuestion de echarse á reir, ó de doblar la hoja con este aditamento lógico: *ergo, es un candidato sin sufragantes, un candidato sin votos* (una especie de hongo que ha aparecido en un campo de orégano despues de una noche de lluvia) *un candidato á la luna.*

Y es eso lo que nos presentan los coaligados como una potencia para contrarestar el poder electoral del Dr. Juarez Celman ante el cual se declararon gusanos los tres impotentes reunidos, á pesar de tener cada uno de ellos una significacion política, un partido, un núcleo de sufragantes y un valor relativo cualquiera (pero siempre algun valor) que sus correligionarios les asignaban y sus adversarios les negaban?

Por Dios!... Es necesario, para caer en estas puerilidades, haber perdido hasta las primeras nociones de la vida politica.

Qué es un candidato sin partido? Las candidaturas, desde luego, son proclamadas por algun partido. ¿Quién ha podido proclamar la candidatura de un hombre que no forma parte de ningun partido?

FÍGARO, por su parte, cumple gustoso el agradable deber de hacer pública su alta estimacion y su profundo respeto por el virtuoso y venerable anciano don Manuel Ocampo; pero renuncia en absaluto á discutir su candidatura—porque no le reconoce personeria.

Será tan bueno como se quiera (y lo es)—será un santo si se quiere,—pero seria una gran pavada tomar en cuenta la candidatura de un santo, caido del cielo, cuando tratamos de resolver una cuestion tremenda entre varones *enteros* y pecadores!

A 5 PREGUNTAS, 5 RESPUESTAS

«FÍGARO» CONTESTA EL INTERROGATORIO DE «LA PATRIA ITALIANA».

Pregunta *La Patria Italiana:*

«Es verdad ó no es verdad, que de los candidatos que se presentan en el escenario de la política electoral argentina, Dardo Rocha es el mas apto, el mas preparado para el ejercicio del poder, el mas rico de aptitudes, de títulos, de fuerzas populares activas, de medios para luchar y vencer?»

Contesta FÍGARO:

No es verdad. Juarez Celman, Irigoyen, Gorostiaga, son mas aptos que él, están mas preparados, tienen mejores titulos á la estimacion de sus compatriotas y mas elementos populares para luchar y vencer.

Pregunta *La Patria Italiana:*

«¿Es verdad ó no es verdad, que aquel que gobernó ejemplarmente por tres años la primera provincia de la República, que fundó una nueva ciudad, que construyó tantos klómetros de ferro-carril como dias estuvo al frente del Estado de Buenos Aires y que bajó del poder en medio de los aplausos generales, tenia mas que cualquiera de sus rivates el derecho de aspirar á la prímera magistratura de la República?»

Contesta FÍGARO:

Es mentira. El que entregó los caudales y las rentas de la Provincia á sus amigos, compadres y paniaguados—el que cometió el enorme pero interesado error de la fundacion de la Plata (que no fué tal error, sino gran negocio)—el que arruinó el pais convirtiendo la Administracion en cuevas de mercaderes y construyendo ferro-carriles con el objeto de hacer ganar plata á sus criaturas mas que con el de servir al progreso material del Estado, debe limitar sus aspiraciones al simple hecho de no ser llevado á la cárcel.

Pregunta *La Patria Italiana:*

«¿Es verdad ó no es verdad, que Dardo Rocha entró en el estadio electoral con un patrimonio de popularidad, que no tenian sus competidores, con un número de elementos, disciplinados, adiestrados, formidables?»

Contesta FÍGARO:

Es una perra mentira. Dardo Rocha vino de las sesiones del Congreso de Belgrano con la marca de *traidor* que le habian puesto los porteños— vino desprestigiado, despreciado, aborrecido, abominado. Fué impuesto por la intervencion nacional, tal vez en premio á su traicion. Despues, al frente del Gobierno, se ocupó de enriquecerse, de enriquecer á sus amigos para que le regalaran palacios, y de preparar el Gobierno de su compadre Damico á fin de que le tapara los agujeros que habia dejado en su desastrosa permanencia al frente de la Administracion.

Pregunta *La Patria Italiana:*

« ¿Es verdad ó no, que la bandera desplegada por el partido rochista fué desde el primer instante saludada por el pueblo argentino con palpitaciones de entusiásmo y que los mismos poderes constituidos, aunque combatiendo implacablemente y con todas armas la candidatura del Dr. Rocha, reconocieron no existir, aun fuera de la esfera oficial, otro partido sério pue el partido mandado por el fundador de La Plata? »

Contesta FÍGARO:

No es verdad. La bandera de Rocha, desde el primer momento (y yó lo sé porque á mí me lo ha dicho él mismo) es la misma maldita bandera del localismo que la Nacion indignada habia arrancado de manos de Tejedor y hecho pedazos en los campos de batalla. En cuanto al hecho de reconocer nosotros que ese es un partido *sério*, debe entenderse de esta otra manera: el Banco de la Provincia, convertido en fondo electoral, *es cosa séria.*

Pregunta *La Patria Italiana:*

«¿Es verdad ó nó, que Rocha, queriendo jugar el todo por el todo, habria podido sinó hacer morder el polvo al adversario sostenido por las bayonetas nacionales, de seguro convertir el país en un vasto incendio por guerra civil y probar al general Roca qúe no se eliminan *abirato* impunemente las candidaturas que poseen sólidas raíces en la conciencia nacional!?»

Contesta FÍGARO:

No es verdad. Si Rocha se hubiese metido á zonzo, habria sido en muy poco tiempo y con ningun trabajo escarmentado y ejemplarmente castigado. Por un lado habria sido robado por sus propios agentes, como en Catamarca; y por otro, habria sido acogotado por la Autoridad Nacional y metido en vereda como hacen los vigilantes con los compadritos bochincheros. Dominada por esa doble seguridad—no por falta de ganas—se ha abstenido de intentarlo.

Quedando así contestado por FÍGARO el interrogatorio de *La Patria Italiana*, tómese nota, dése cuenta, y devuélvase el espediente para que sea archivado bajo el rótulo de *documentos para la historia.*

POLÍTICA

Sarmiento lo ha dicho en su *Censor* de ayer: ya no es tiempo de discutir ni de convencer á nadie; es tiempo de obrar.

En efecto,—el dia de la eleccion se nos viene encima, y nuestros cont.arios (los tres impotentes) están todavía empeñados en saber si son galgos ó podencos.

Todavia no se han resuelto á comunicar á los clubs de las Provincias cuál ha sido la solucion dada al asunto por el Comité de los 21 representantes sin mandato.

Todavia no tienen, por consecuencia, la contestacion de esos Centros diciendo si aceptan ó no la designacion hecha.

De estos hechos, se desprende, natural ó lógicamente, este otro, que es aun mas importante: todavia no han podido comunicarle al señor don Manuel Ocampo la proclamacion de su candidatura, la cual, por otra parte, aun no ha sido *proclamada*.

Consecuencia: todavia no ha podido decirles el presunto candidato si acepta ó no la derrota, ó el gato muerto, ó el presente griego que van á ofrecerle esas personas desesperadas que no han votado por él sino que se han refugiado en él.

Qué han hecho entónces?

Nada!—No han hecho hasta ahora sino lo que han venido haciendo desde al primer momento de la famosa *liga:* bulla y bulla, mucha bulla, mas bulla! Todavia están en el punto de partida.

Supóngase, sino, este hecho muy probable: que los Clubs contesten diciendo que no aceptan el traspaso de sus simpatias ó afecciones hecho por el Comité de los 21.

Hé ahí malograda, nacida muerta, nonata la última candidatura.

O supóngase esto otro que es igualmente probable: que el señor Ocampo no acepte la distincion que se le ofrece.

Qué harán los coaligados?

Volverán á las andadas?

Pero, ante todo, debe aclararse este otro punto: hay todavia coaligados, ó ya están los impotentes completamente *desligados*?...

Entre tanto, el dia de la eleccion se viene encima—¡ya los tapa!—y es probable que los tome sin candidato.

Y quién nos garante que no ha entrado tambien esto en los cálculos del doctor Rocha?

Y quién no comprende al primer golpe de vista que esto es lo que mas conviene al doctor Irigoyen?

Todavia falta el epílogo del cuento.

ANECDÓTICO

No me acuerdo si fué Philaréte Chasles ó algun otro de los literatos de su tiempo quien tuvo, tras madura preparacion, la idea de hacer su aparicion en la *Revista de ambos mundos.*

Trabajó un admirable artículo titulado «Dios», y se lo llevó á Buloz, el famoso Director de aquella publicacion en la cual se han hecho casi todas la reputaciones literarias de este siglo.

Leido y examinado el escrito, fué aprobado y aplaudido.— Aparecerá en el número próximo.

Sale á luz la *Revista*, y el literato en cuestion, despues de hojearla con ansiedad, se convence de que su artículo no ha sido publicado. Mr. Buloz, se dice, habrá estado abrumado por materiales mas importantes. Esperemos.

Quince dias mas, y el número siguiente es puesto en circulacion. Pero tampoco contiene el escrito consabido.

El escritor se incomoda un poco, y vuelve á casa del Director de la *Revista* pidiendo la devolucion de su manuscrito. Mr. Buloz le presenta sus excusas, y le promete que, en el próximo número, *sin falta*, se hará su publicacion.

Quince dias mas. Igual resultado. Mi literato se sulfura, toma su sombrero y corre á *exigir* la devolucion de sus carillas.

El Director de la *Revista* lo recibe muy bien, le halla razon en todo, encuentra que su disgusto es muy fundado, y busca en los cajones de su escritorio el manuscrito reclamado para devolverlo á su dueño.

Mientras revuelve ese mundo de papeles, le pregunta: como se titulaba su escrito?

—*Dios!* contesta el literato.

—Ah!—aquí está. Tómelo usted. Recien recuerdo por que no se ha publicado. *Dios*, no es de actualidad. Su trabajo no puede ser mejor; pero, la *Revista de Ambos Mundos* solo publica cosas *de actualidad*...

Quien quiera ver en esta anécdota una alusion á la candidatura del Sr. D. Manuel Ocampo, se llevará un soberano chasco.

Es cierto que ella tampoco es de actualidad; pero nosotros no hemos tenido la intencion de decirlo.

TELEGRAMAS

Rioja, Marzo 18—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional*—La interrupcion de la línea me privó contestar en seguida su telegrama, ardientemente lo felicitamos por el triunfo obtenido, porque él importa la mas completa derrota en perspectiva de la oposicion, para la lucha próxima. Aquí 4,000 y pico de votos en el escrutinio de los Departamentos por 5,000 y tantos de nuestros candidatos. Desunion pronunciada en las filas contrarias.—Triunfaremos espléndidamente. —*J. V. Bustos.*

—

Amadores, Marzo 18.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*— Ansioso esperaba la confirmacion legal del triunfo obtenido en las elecciones del 7 de Febrero en esa Capital por el partido Nacional que Vd. tan acertadamente dirige, recibida en su telegrama que agradezco; felicítolo como me felicito por tan expléndido resultado. —*M. V. Rodriguez.*

—

Catamarca, Marzo 16—*A Antonino C. Cambaceres Presidente del Comité Nacional*— Agradezco infinitamente sus importantes noticias que prueban una vez mas en esta cruzada electoral que el partido nacional cuenta con poderosos elementos.—Lo saluda su affmo. —*E. Maldones.*

—

Catamarca, Marzo 18.—*A Antonido C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*— Agradézcole su telegrama.—Por diarios conociamos el resultado del escrutinio allí practicado.

Felicítole por el triunfo obtenido por el Partido Nacional.—*M. A. Figueroa.*

—

Catamarca, Marzo 18.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*— Agradezco notícias trasmitidas y lo felicito por la importante participacion que le ha cabido, en el triunfo de nuestros amigos de la Capital.—Su amigo.—*M. Herrera.*

—

Catamarca, Marzo 18.—*A Antonino C. Cambaceres, Presidente del Comité Nacional.*— Agradezco su atencion. Felicito al gran Partido Nacional por su expléndido triunfo, debido al esfuerzo de todos los correligionarios de la Capital.—*Francisco Orellanos.*

QUISI-COSAS

—En resumidas cuentas, ¿qué traje nos ponemos?—preguntaba un irigoyenista que lo mismo le dá serlo que no serlo.

—El de camaleon, jóven,—le contestó el Coronel del Campo, haciendo *zics-zics* con la varita.

—

Dice el diario zonzo que se andan recogiendo firmas para acusar á Tedin ante el Congreso.

Hace tiempo que está acusado ante la conciencia pública.

—

—Pero, ¿quieres creer que anoche fuí á visitar á don Manuel Ocampo?...

—Y que tiene de particular.

—No, lo que tiene de particular es que me ha dicho que todavia no ha podido salir de la sorpresa que le ha causado la resolucion de la Junta nombrándolo.

—

—Decíme ché,—le preguntaba un rochista á otro compadron de la misma laya,—si *nos hacen* ocampistas, ¿nos seguirán pasando la mensualidad?

—Creo que no.

—Pues entonces que talle otro.

—

Los diarios del Banco de la Provincia se han pasado la palabra para poner en los cuernos de la luna la... *abnegacion* de Rocha.

Lo andan dorando como si fuera moneda falsa.

—

Caramba, el que no suena ni truena es Ugarriza.

Qué hace, Dr., que no manda unos cuantos juariztas á la cárcel?
Está robando la plata.

—

Al saber D. Gregorio Soler que los coaliados Rocha y Mitre, *le dan* la vice-presidencia á Saenz Peña, dijo:
—Qué peladura de frente se van á llevar.

—

Al Vice-Gobeanador de la Provincia marchó ayer á Córdoba.
Dice el diario de las malas informaciones que va por una niñita que tiene en peligro.
Hum... cuando ese diario lo dice, puede creerse todo lo contrario.

—

«Dice el diario grande que en horas mas quedará sellada definitivamente la coalicion de los partidos».
Horas eternas han de ser esas.

—

El diario mulato, con la boca llena y las manos metidas hasta el codo en las arcas del Banco de la Provincia dice:
—Calma, señores pitancistas, que nadie os quiere quitar el turron...
Si eso no se llama payasada...

—

Doscientas y tantas firmas de abogados vá á llevar la ocusacion contra Tedin el mayor.
Así lo dice el diario grande y lo repiten sus écos.
Cuando ellos lo dicen...

—

Sarmiento trascribió la mentira del diario mulato y del de las malas informaciones referente á la salud del Presidente.
El último refuerza su aserto con lo que dice *El Censor*.
Éstas fresco, mi vida.

—

El diario mulato se permite hablar de parientes honorables!
Cínico!

—

La Convencion platense no se ha dado por aludida en la unánime reprobacion que ha merecido la lista proclamada.
Pues no faltaba mas que los manequíes tuvieran conciencia de esas cosas.

—

Dice el de las malas informaciones que para juzgar á Rocha hay que despojarse de precauciones partidarias.
Y de las subvenciones mensuales debió añadir.

—

El mulato dice que no hemos querido ver el patriotismo con que *ellos* han señalado á don Manuel Ocampo.
Préstenos sus espejuelos verdes y veremos.

—

Nuestro reportaje de ayer va quedando plenamente comprobado en lo que se refiere al Dr. Irigoyen y sus partidarios.
Los rochistas les están dando cencerrada para que no los oigan.
—Y dicen:—No ven: el partido irigoyenista acepta la candidatura Ocampo.

—

¿No le sería fácil al Dr. Irigoyen hacer transcribir aquel célebre cómputo de elementos con que contaba para el triunfo de su candidatura...

—

Pregunta el diario de los clichés viejos y aplastados, si no es verdad que Rocha entró en el estado electoral con un patrimonio de popularidad que no tenian sus competidores.
Que conteste el Banco de la Provincia.

—

Ayer nos decia Lucius, con las reservas del caso, que Yago anda preparando otra jaula de gorriones para enviársela á D. Manuel Ocampo.
Pues tiene agallas el tal Yago.

—

Ayer iba D. Dídimo en tranvia.
Gesticulaba, movia la cabeza de un lado á otro y dijo en voz alta:
—Nó! Nó!... y nó!
Los demás pasageros lo tomaron por loco.

—

Tedin sigue eliminando.
En su furor de eliminacion ha de llegar el dia en que se elimine á sí mismo... sino lo eliminan antes.

—

—Una pregunta se me ocurre.
—Cual?
Si Rocha deja de ser candidato, ¿suprimirá las subvenciones á su prensa?
—El Banco querrás decir.
—Justamenta.
—Es probable.
—Pues entonces cuántos diarios van á desaparecer!...

—

Olmos sigue rebuznándole á Daza desde Tucuman.
Es la única manera que tiene de justificar los *gastos* de la *inmolacion* de Catamarca.

—

Algunos diarios rochistas de la campaña por poner D. Manuel Ocampo ponen: D. Gabriel Ocampo, candidato de la coalicion.
Uno de ellos, le dedica una loa en metro sáfico.
Si llega á oidos de D. Gabriel, estoy cierto que no sale de la sorpresa.

CUASIMODO.

PALOTADAS

Tengo en mi poder una joya
Esta joya es un edicto.
Este edicto es una elucubracion pasmosa del Gobernador Solá.
El Gobernador Solá, con el pseudónimo de *Intendente*, reglamentó el juego carnavalesco allá en la Capital de la Provincia de Salta, de la siguiente manera:
»Queda *absolutamente* prohibido *galopar* por las calles.»
Y ustedes se preguntarán:
—¿A quién le queda absolutamente prohibido?
«Queda prohibido *treparse* á las veredas.»
La misma pregunta con el aditamento de: —Qué, ché, las veredas son por aquellos pagos cosas tan altas que hay que andar con trepaduras?
Esto es rico:
«Prohíbese *asaltar* las casas de familia POR LOS FONDOS...» lo que quiere decir que á las casas de familia se las podria asaltar por los frentes—«como tambien abrir con *violencia las puertas que estuvieren* CERRADAS!!!! (es un colmo!!!)
«Queda prohibido arrojar cáscaras de huevo»; pero no los huevos sin cáscara.
«Queda prohibido andar á caballo»; pero nó que los caballos anden.
«Queda prohibido el juego del carnaval con los agentes de policia». Basta que quede prohibido para que haya pasado como con la manzana del paraiso.
«Queda prohibido la venta de licores en copas al mostrador». De cómo algun infeliz ligurense no habrá podido decirle á algun paisano:—*Andiamo á piya* la cupa á la *purperia;* pero en cambio le habrá dicho:—*Andiamo á piya la buteya.*
«Se prohibe *absolutamente* la embriaguez!!» Lo bastante para que todos los rochistas de aquella tierra se hayan pegado al trago como ternero á la vaca.
Despues de esos párrafos de prohibiciones viene la reglamentacion de las comparsas, «las cuales si no presentan permisos serán disueltas» y conducidas á la cafúa como si fueran viles mortales.
No habla nada de las *ecuménicas*, ni de...
Propongo al Honorable Concejo Municipal esa ordenanza del Gobernador Solá, de Salta, en vez del Proyecto de D. Manuel Cadret.
Si quieren estudiarlo en todas sus partes yo tengo un ejemplar á sus órdenes.

PALITO.

COSAS DE CASA

Al cuarto tapon el Sr. D. Tito Marengo, Director de *Roma,* hace una importantísima innovacion en su diario.
La *Roma* de los primeros tres números tenia por tema á *Rómulo y Remo* prendidos de la teta de una loba.
Ahora la laba, el Remo y Rómulo han desaparecido para dar paso á una *Roma*, de letra coincidencialmente roma, inclinada y gordinflona.
Bien, D. Tito, adelante con el progreso!

—

No nos gusta, Belin. Métase á vivo que es mas lindo.—Dice ayer que el gremio de abogados y litigantes, sin escepcion, van á recusar al Dr. Damianovich en los asuntos que tenga que fallar como miembro de la Cámara, por no infundir confianza.
Belin, dígale á su abuellto que le dé otra ocupacion, que para la de zonzo ya tenemos bastante con la espléndida colaboracion del diario de D. Bernardo.

Tres Batatas dice que el regimiento de caballeria de línea que ha marchado á Concordia no va allí á objeto de disolver los grupos de revolucionarios orientales, sino á intervenir la Provincia de Entre Rios.
Y lo dice con toda la buena fé de un sacristan ayudando á misa.
Pobre Tres Batatas! Tanto manipular... la pluma se va quedando opa. Le hacen falta unos bañitos de ducha y agua de pozo para que se le aclare la vista.

El Correo Español se pone furioso porque *La Nacion* le llama *gallegos* á los españoles.
Y qué tiene eso de particular? No son españoles los gallegos? O son acaso beduinos?
Entonces no se enoje con *La Nacion* porque si Rocha lo sabe les va á negar el derecho de pedir... al Banco de la Provincia.

Nuestro colega de *La Tribuna Nacional* preséntales este dilema á los señores de la coalicion:
—Si el ser pariente del Presidente de la República Argentina es un impedimento inevitable para ser candidato, como lo decian, tratándose del Dr. Juarez Celman, el señor don Manuel Ocampo no puede ser candidato por ser pariente mas cercano del Presidente que lo que es el Dr. Juarez.
Así debería ser si esa gente fuera lógica en tendencia de sus principios; pero es que esa gente mide todas sus cosas y las ajenas por la ley del embudo,—lo estrecho para los demas y lo ancho para ellos.

Lo que es el congio, hombre, lo que es el contagio!
Nuestro apreciable colega de *Sud América,* no ha podido resistir á la tentacion.
Ha visto que los clichés viejos y aplastados surten efecto negativo en el diario de las falsas informaciones y ahí lo tienen ustedes que dice:
—A probar fortuna,—y se nos presenta en su número de ayer con un cliché de la pomada maravillosa que hace crecer el cabello al minuto, asegurando que esa estampa representa á la Genma de Bellin-cioni, artista que debutará en Colon, que por el apelativo quiere ser parienta del nieto de Sarmiento.

En cambio el diario de los clichés viejos y aplastados publica un retrato del actual Presidente de la República Oriental, Don Fulano Vidal, que, como todos saben, es *un ente* á quien un niño puede manejar, y dice.
—Este es Tedin!
Pues es hacerle favor al Magistrado Probo, Recto, Imparcial. Inconmensurable, confundirlo físicamente con Vidal!
Si fuera en la parte moral... pase.

El diario mulato dice en su número de ayer, con cierta despreciativa ironia, que él no piensa engañar á su públíco (¿si tendrá público el diario mulato?) dándole gato por liebre (se refiere á los clichés viejos y aplastados del de las malas informaciones); pero que debido á la subida del oro se vé obligado á subir el precio de su suscricion.
Ahijo el pais... Viene bien el cuento del andaluz:—Currillo, ¿por qué anda usted tan pensativo?
—Pero, hombre, ¿no quiere Vd. que lo esté si ahora han puesto el busto de la *monea* á caballo?
—Y qué?
—Que si antes que iba ápié nunca pude alc anzarla, ¿dígame Vd. cómo haré ahora que ando á galope?
Lo mismo le pasa al diario insulso:—Si antes que se vendia para la arroba nadie lo compraba, ahora que ha subido de precio, ¿quién lo va á comprar?

En resumidas cuentas, todos los diarios están contestes en que lo que se ha dicho con respecto á la invasion de Arredondo, ha sido pura guayaba.
Cuando FÍGARO lo aseguraba...

Participamos al honorable público que ahora las conferencias se celebran solo en el excomité irigoyenista, calle de Bolivar, cerca de lo del rubio Cullen, sucursal del estudio del Dr. Irigoyen.
En ellas reina la mas cordial armonia y se hacen los mas fervientes votos porque alguna vez lo dejen acabar á D. Bernardo.

Transcripciones de FÍGARO:
La Palabra de Mendoza, «Las impotencias unidas»; *El Tribuno* de Santa Fé, «¡Otro candidato!»; *La Epoca* de Córdoba, «De cómo se curan los desmayos», de ADAM y «Hácia Jujuy»; *Catamarca*, «Quisi-cosas de CUASIMODO del 3 y del 5 del corriente.

REPORTAJE

LA GRAN FIESTA, CELEBRADA EN EL CLUB NACIONAL DE MONSERRAT – DISCURSOS, MÚSICA, BANQUETE Y GRAN ILUMINACION Á GAS.

Pocas veces se ha visto en la Parroquia de Monserrat, un gentio como el que asistió anteanoche á la Fiesta del Club Juarizta y donde se celebraba el triunfo obtenido el dia 7 de Febrero en las Elecciones de Diputados.
Durante la fiesta ha reinado un órden imperturbable, tanto en el local como en el exterior, donde se acumuló un gentio inmenso.

***

El frente del local presentaba un aspecto espléndido, por la iluminacion á gas, con la siguiente inscripcion: «Club Nacional de Monserrat, Febrero 7 de 1886».
A las 8 de la noche amenizó el acto una banda de música, que tocaba frente al local, siguiéndole despues los entusiastas vivas al distinguido candidato Dr. D. Miguel Juarez Celman, al Presidente del Club, Dr. D. Florencio Roberts, al Dr. D. Estanislao Zeballos y al Dr. D. Antonino Cambaceres.

***

En seguida se pronunciaron brillantes discursos, haciendo uso de la palabra, los señores Luis A. Mohr, Dr. Justino Obligado, Dr. Parras Castañeda, entregándose en dicho momento al Dr. Roberts por el Sr. Cecilio Arbalejo con un breve y elocuente discurso, un album que sus amigos del Club le habian dedicado y un cuadro que ostentaba el escudo de la patria, trabajo de un correligionario político; terminando el Sr. Decoud disculpando al Presidente Dr. Roberts, que no pudo hacer uso de la palabra por encontrarse indispuesto y finalizó la fiesta con otro entusiasta discurso lleno de oportunidades alusivas al acto.

***

A las 10 p. m., se pasó al banquete, donde se sirvieron pastas, habanos y cerveza á discrecion, retirándose una hora despues la mayor parte de los concurrentes, satisfechos del éxito completo de la fiesta.

***

La iluminacion y visita al Club se prorogará hasta hoy.
Nuestras felicitaciones entusiastas á la Comision de la fiesta.

SECCION AMENA

Una cita

—

Era á las doce, sí, justamente á las doce la hora en que acostumbrábamos á vernos; pero esa noche iba á ser mas felíz que nunca.
Me habia entregado la llave de la puerta de calle, una doble llave...
Yo conocía la casa y podia andar por ella sin temor de equivocarme.
Primero el zaguan; á mano izquierda una puerta que daba á la sala. Sobre la misma mano, siguiendo, una escalera que conducía á un cuerpo de edificio exactamente igual al de abajo.
Siguiendo la misma direccion, el primer patio donde se encontraban los dormitorios de los dichosos autores de sus dias.
Luego el comedor.
Mas adelante su habitacion, su encantadora habitacion, morada de ángel, de aquel *spirito gentile*...
En los altos vivia el servicio ó mejor dicho *pernoctaba*, pues solo iba allí á dormir. Ocupaba la pieza de adelante una prima de Matilde... (Adios, ya se me escapó el nombre. Y qué tiene? Hay tantas Matildes en el mundo que difícilmente podrá decirse:—Esta es,—sin señalarlas á todas).
Y sigo:—la prima de Matilde se llamaba Rosa... (Vaya, tambien se me escapó. Y qué tiene? Las rosas abundan: no hay flor mas vulgar). Pero qué Rosa, querido lector!
Una rosa-heregía. Aquella cara no era cara: era un castigo! Y sin embargo, mirada de espaldas y aun con careta, era capaz de pegar un chasco. Solia protejer nuestros amores. Tenia por nosotros un afecto especial. Yo la miraba con cariño á pesar de su feo subido, y ella me miraba con su único ojo,—era tuerta, —como pudiera hacerlo un manso cordero...
Me parece que con las esplicaciones dadas, ya se irán ustedes enterando...
Por supuesto que ni el papá ni la mamá, ni aun la misma Rosa sabian lo de nuestras citas... ¡Pués no faltaba mas! Era gente de muy honradas costumbres que se acostaba á las 9 p. m. despues de rezar el bendito y aun á veces las letanías de Santa Bárbara... ¡Qué sé yo, yo no entiendo de esas cosas!
Pues, señor, llegó la noche en que yo me prometia ser el hombre mas felíz de la tierra.
Estaba como boca de lobo, como dicen en las novelas por entregas.
Ya podrian ustedes imaginarse como tendria el corazon.
Tomando las precauciones necesarias para que el sereno de la esquina no me viese, etc., *cric*, abro y penetro. Cierro de nuevo, no fuese que el sereno encontrase la puerte abierta, metiera escéndalo y me tomara en *infraganti* delito de...
Doy algunos pasos y... siento roce de vestido.
—Es ella,—me digo, palpitándome con mayor fuerza el predicho.
Y adelanto. Tropiezo con una mano que toma la mia y una voz baja y conmovida me dice:
—Eres tú, Enrique?
—Yo soy. Eres tú?
—Sí.
Era Matilde, mi amada Matilde... ¡Oh, el recuerdo de aquella noche durará toda mi existencia!—Como dicen los poetas ramplones.
—Sígueme.
—Cómo, me conduces arriba?
—Sí.
—Pero, ¿y tu prima?
—Mi prima lo sabe todo.
Y aquella mano estrechaba la mia... la estrechaba con cariñoso afecto... ¡Qué mano! Parecía un puñadito de algodon en rama cubriendo el perfilado marfil de...
Me dejé conducir... Hice mas: abracé aquella cintura, fleccible como el juicio, cintura de avispa y así estrechados, su rostro junto al mio, subimos veintiseis escalones.
—Pero, dime, Enrique, es cierto que tu amor, es grande, es puro?—me preguntaba emocionada.
—Cierto como la luz que nos falta; grande, eterno... No me preguntes eso!
Habíamos llegado á un corredor estrecho que daba acceso á las habitaciones...
—Pero no temes que tu prima se despierte...
—Oh, Enrique, Enrique... Me prometes silencio... secreto... misterio?...
—Todo, todo te lo prometo; pero tu prima...
—No temas... Ven...
Y me hizo entrar en una habitacion.—Yo tenia el alma en un hilo á pesar de la emocion. Si Rosa despertaba era muy capaz de llamar al sereno y...
Me atrajo, me...
Yo notaba que Matilde no era Matilde; me parecia mas delgada; que algo que Matilde tenia en nuestra última cita le faltaba.
—Bah,—dije para mí,—cuestiou de adorno...
Sonó un *crac* y... ¡horror de los horrores!... La patibularia, el rostro fenomenal de Rosa apareció á mis ojos, alumbrada por una cerilla que ella tenia en la mano.
—Me amas Enrique?—me preguntó aquella sirena con rostro de papagallo tuerto.
—Si... mi... la... repuse turbado y haciendo un esfuerzo de titan, añadí:—Creo sentir ruido... No quiero comprometer tu honor... Voy á ver...
—Vuelve pronto, mi Enrique que aquí te espero.
Salí, bajé de tres en tres escalones.
Hesité un momento en si marcharme ó...
Seguí por el primer patio, llegué al segundo toqué á una puerta que estaba entornada y...
Todavia me está esperando Rosa.

ADAM.

CAMPO NEUTRAL

AL SR PEDRO M. MILLAN

Secretario del Club Auxiliar «Dardo Rocha»

Se llama á este individuo para que en el término de tres dias á contar desde la fecha, pase por la casa calle de Cerrientes Nº 949, para que arregle una cuenta que tiene pendiente; si no se presenta dentro de este término, se procederá como se debe.—Buenos Aires, Marzo 19 de 1886. Nº 74--m19 v21.

SECCION ELECTORAL

GRAN PARTIDO NACIONNL

Candidatura JUAREZ CELMAN

La Secretaría de la Comision Directiva del Comité General, permanece abierta todos los dias de 1 á 5 p. m.—Reconquista 46 (altos).- LOS SECRETARIOS 81.

MIGUEL VAN GELDEREN
DENTISTA AMERICANO
Y DE VARIAS FACULTADES EUROPEAS
Piedad 305 1|2, casi esquina á Esmeralda
PRECIOS:
DIENTES ARTIFICIALES, desde. . . . . . $ 3 m|n.
ORIFICACIONES acabadas esmeradamente, desde. . . . . » 3 »
EXTRACCIONES sin dolor absolutamente para los pacientes que se presentes antes de las 10 a. m. . . . . » 1 »
HORAS DE CONSULTAS:
Desde las 8 a. m. á 5 p. m.
Se habla francés, inglés, aleman y holandés.
d1 perm.

ESPECTÁCULOS

Teatro Nacional — Compañia de zarzuela — Sorprendente funcion para el Sábado 20 de Marzo de 1886 se pondrá en escena la zarzuela en dos actos, titulada: MARINA y el cuadro cómico lírico ELLOS Y NOSOTROS A las 8 1|2 en punto.

Teatro Goldoni—*Museo Baernoum*—Abierto todos los dias de 10 a. m. hasta 10 p. m.—Entrada General $ m/n 0.50.

Jardin del Pasatiempo—Cuyo esquina Paraná—Reapertura de los conciertos de verano—Funcion todas las noches—Entrada 30 centavos.

AVISOS

Pianos ¡Ojo! Pianos Antes de comprar en otras partes, pasen por la calle Perú núm. 100, donde encontrarán pianos cuerdas cruzadas á 320 nacionales. Garanto vender á un 20 por ciento mas barato que en cualquier otra parte. Pasen, aunque sea para ver, y les será conveniente. Calle Perú núm. 100. f11 v28.

Máquinas de imprenta de primera clase para Obras y Diarios, se venden tres: una, formato 55 por 75 clnt., 1200 ps. m|n.; otras dos 69 por 103, á 1800 ps. m|n. cada una.—J. N. Klingelfuss, Venezuela 232 y 234. BB—m16—va16

Pianos Se compran, se paga mejor precio que en cualquier parte. Antes de mandarlos al remate dése aviso á la calle Perú núm. 100. f11 v28.

Prefectura marítima La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que ha sido fondeada una boya de forma cónica, pintada de colorado con el número 1 y las iniciales P. M. en el paraje donde naufragó el antiguo vapor *Pavon* (canal Norte de las Catalinas). Dicha embarcacion conserva todavia el palo visible y que puede servir tambien como de señal —Buenos Aires Marzo 13 de 1886. P. A., *J. Goyena*, oficial mayor. FF—m18 va1°

Departamento DE INGENIEROS CIVILES DE LA NACION.—*Licitacion*.—En la Secretaria del Ministerio del Interior se recibirán propuestas para la construccion de una casa de correos en la ciudad del Rosario de Santa Fé, de acuerdo con los planos, especificaciones y presupuesto que estarán á la vista de los interesados durante el término de un mes en el Departamento de Obras Públicas (Florida 6) en la Capital y en el Juzgado de Seccion del Rosario.
Las propuestas deberán ser presentadas en papel sellado de $ 5, de acuerdo con las disposiciones de la ley de Óbras Públicas, acompañando un certificado de depósito en el Banco Nacional por valor de $ 523 m/n. ó sea el uno por ciento del costo total presupuesto de las Obras, debiendo espresar en moneda de curso legal los precios unitarios de cada clase de obra.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en dicho Ministerio el dia seis del mes entranre á las 3 p m. en presencia de los interssados que quieran concurrir al acto.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.
E. E.—m18 v a6

Aviso al público Habiendo llegado á mi conocimiento que **Da. Celia Deroseaux de Perez**, trata de vender é hipotecar la casa de mi propiedad calle de Ayacucho núm. 211, la que aparece haber comprado á **José R. Perez** (hoy su esposo y oficial de mesa en la secretaria del doctor Lamarque, Juzgado del doctor Molina Arrotea), prevengo al que la compre ó dé dinero sobre hipoteca, que con fecha 2 de Diciembre el señor Juez ha ordenado la suspension de dicha venta por haberme presentado promoviendo la accion de nulidad del título ante el Juzgado del Dr. D. Martin Bustos, Secretaría del Dr. Lódola, Cabildo—Firmado—ESTANISLAO BAYO. N° 48—m5 v20 m.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Diciembre de 1885, el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.
Buenos Aires, Marzo 15 de 1886.
AA—m16 v23 *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
Se avisa á los señores Gefes y Oficiales de la Lista Especial, que en la fecha se ha dado principio al pago de su haberes por los meses de Octubre y Noviembre de 1886, el cual quedará cerrado el dia 20 del corriente.
Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.
V—m11 v m20 *El Habilitado.*

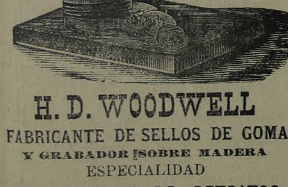

H. D. WOODWELL
FABRICANTE DE SELLOS DE GOMA
Y GRABADOR SOBRE MADERA
ESPECIALIDAD
EN GRABADOS DE RETRATOS
Chapas de bronce para puertas, chapas caladas, sellos para lacre, se hacen clichés de todas clases, gran surtido de tarjetas, impresiones comerciales y de lujo, circulares, invitaciones, tarjetas, etc., etc.—Piedad 140. —Buenos Aires. m 1 perm.

Dr. Juan Cimone
ESPECIALISTA EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFIL TICAS
DE LA PIEL Y DE SEÑORAS
CONSULTAS
Por la mañana de 9 á 11—Por la tarde de 4 á 6
LOS LÚNES GRATIS
Calle de Corrientes Núm. 406
f1 perm.

BANCO NACIONAL
93—RECONQUISTA—93
Horas de oficina de 10 a. m. á 4 p. m. y los sábados hasta las 5 p. m.
Desde esta fecha y hasta nuevo aviso, la tasa del interés será como sigue:
ABONA:
Sobre depósito en cuenta corriente.............. 3 °/°
« « á plazo de 60 dias y arriba..... 5 »
« « cuyo saldo pase de $ 200,000... 1 «
« en caja de ahorros despues de 30 dias, desde $ 5 hasta pesos 1,000.................... 6 «
En caja de ahorros, desde pesos 1001 en adelante. 5 «
Id id en oro á 60 dias.......................... 2 «
Id id id á 90 dias.............................. 3 «
COBRA:
Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 °/° trimestral....... 7 °/°
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 °/° .... 8 «
Por adelantos en cuenta corriente.... .... 9 «
Buenos Aires, Agosto 1° de 1885.
MARTIN A. MAXWELL, Secretario.
m1-perm.

CONSULTORIO MÉDICO
GRATUITO
ESPECIALMENTE PARA LAS ENFERMEDADES
DE LOS RIÑONES, VEJIGA
Y ÓRGANOS GENITALES
414—Victoria—414
(ALTOS)
ATENDIDO POR EL Dr. MELCHOR TORRES
MEDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires
—o—
Consultas GRATIS los mártes, jueves y sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas PARTICULARES todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde. m1 perm.

Ferro-carril Buenos Aires y Puerto de la Ensenada
Desde el 15 de Octubre de 1885 inclusive y hasta otro aviso, el servicio de los trenes entre Central y La Plata será como sigue:

Salidas de Buenos Aires

	+	++		
Central	8.05	10.05	4.10	5.10
3 Esquinas	8.17	10.17	4.28	5.22
Quilmes	8.40	10.38	5.05	5.55
Pereyra F. C. E.	9.10	11.10	6.00	6.35
La Plata	9.42	11.42	6.35	7.10

Salidas de La Plata

		+	+	
La Plata	7.15	2.00	4.45	8.10
Pereyra F. C. E.	7.53	2.33	5.20	8.45
Quilmes	8.43	3.00	5.50	9.30
3 Esquinas	9.13	3.28	6.16	10.00
Central	9.25	3.40	6.30	10.12

++ Este tren parará en Bernal los Domingos y dias feriados únicamente.
+ Trenes espresos.
Todos los trenes están munidos de frenos continuos.
m15 perm. LA ADMINISTRACION.

Á. PRAT
TINTORERO
74 — SUIPACHA — 74
Se blanquean al estado nuevo las cortinas de muselina como tambien se limpia toda clase de ropas y géneros.
ADEMÁS SE COMPONE
ROPA DE HOMBRE Y NIÑOS
SUCURSALES
178 - CHACABUCO - 178
754—PASEO DE JULIO—754
O.—m3 v jn 3.

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
Se avisa á los Sres. Guerreros de la Independencia, oficiales Superiores, oficiales de Estado Mayor, y Estado Mayor de Reserva, que en la fecha se ha dado principio al pago de sus haberes por el mes de Febrero ppdo., el cual quedará cerrado el dia 23 del corriente.
Buenos Aires, Marzo 14 de 1886.
Y—m14 v 23. *El Habilitado.*

COMISARÍA GENERAL DE GUERRA
LICITACION
El 20 del corriente tendrá lugar en el Estado Mayor General del Ejército, una licitacion pública verbal para la provision de calzado, con destino á los alumnos de la Escuela de Cabos y Sargentos.
Por datos y para recibir el pliego de condiciones, los interesados podrán ocurrir á esta oficina, hasta las 5 p. m. del dia 19.
Marzo 12 de 1886—P. A.
Calisto S. Benitez.
Oficial 1°.
X—m13 v20

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISOS DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre Juarez y Necochea.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el Capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viage y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 22 de Marzo á las 3 p m.—*A. Belmonte*, Secretario General. J—f21 v22m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo diariamente entre Capitan Sarmiento y Cármen de Areco.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 26 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. K—f25 v m26

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Correos por mensagerías durante un año, haciendo diez viajes redondos mensuales entre San Antonio de Areco y Baradero.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato; y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 27 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. L—f26 v m28.

OTRO

Por disposicion del Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de correspondencia por correos á caballo durante un año, haciendo dos viajes redondos mensuales entre Salta y los Valles Calchaquíes tocando en Cerrillos, Rosario de Lerma, Chicoana, La Viña, Guachipas, San Cárlos, Cafayate, El Cármen, Molinos y La Poma.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta, el dia 29 de Marzo á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. Ñ—f28 v29 m.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el trasporte de la correspondencia por mensagerías y correos á caballo durante un año, haciendo cuatro viajes redondos mensuales en la 1ª línea y dos en la 2ª (1ª línea, por mensagerías) entre Salta y Campo Santo; (2ª línea, por correos á caballo) id Campo Santo y Oran.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX pel Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Salta el dia 5 de Abril á las 3 p. m.—A. BELMONTE, Secretario General. T.—m7 v5a.

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año haciendo seis viajes redondos mensuales, tres entre Pigue, Puan, Cuatraché. Hukal, Eputel y General Acha; y tres entre Pigue, Puan, Mari Manuel, Atrencó y General Acha.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de La Plata el dia 30 de de Marzo á las 3 p. m.—T. DE VEYGA, Oficial 1° Z—m16—v30

OTRO

Por disposicion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias para el servicio de trasporte de la correspondencia por mensagerías durante un año, haciendo un viaje redondo semanal desde: Santa Fé al Rosario, pasando por Santo Tomé, Coronda, Vorcelli, Alberdi, Jesús María, Puerto de Gomez, Barrancos, Puerto de Aragon y San Lorenzo.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco pesos nacionales, con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos.
Las propuestas deben venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato, y serán abiertas en la Secretaría de la Direccion General y Administracion de Correos de Sta. Fé el dia 16 de Abril á las 3 p. m.—*T. de Veyga*, Oficial 1°. DD—m18 v16 a.

VAPORES

MENSAGERIAS FLUVIALES Á VAPOR
NUEVO ITINERARIO DESDE AGOSTO 10 DE 1885
Salidas de Buenos Aires para Montevideo á las 5 1|2. —Balizas interiores:
Los Lúnes, vapor COSMOS; los Miércoles, JÚPITER, los Juéves, SATURNO; los Sábados, OLIMPO; los Domingos, SILEX.
Salidas de Buenos Aires para el Salto y escalas á las 10 a. m.—Balizas interiores:
Los Mártes, vapor OLIMPO; Miércoles vapor SILEX, Juéves, COSMOS; Sábado, JÚPITER; los Domingos, SATURNO.
Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

Pingo y Meteoro

SALIDAS— Mártes, Juéves y Sábados.
Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé, en combinacion con los ferro-carriles del Norte y Campana. Los boletos de tren y equipajes para los ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasajeros. Los vapores PINGO y METEORO salen á las 12 por San Fernando y 3 1|4 por Campana.
La carga se recibe la víspera en la estacion del Retiro

Carrera Costa Sud

Para Bahia Blanca gran rebaja de precios — El vapor nacional MERCURIO, saldrá de la Boca los 10 de cada mes.
La agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como despachos de Aduana.
Comunicacion con el teléfono Gower Bell y Pantelé-fono Bell—PEDRO RISSO, Agente.—Cuyo y Reconquista.
f1-perm.

REMATES

JUAN DURRUTY
JUDICIAL
El Miércoles 14 de Abril á las 2 de la tarde, procederé á vender en público remate por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. D. Martin Bustos, en la ejecucion seguida por los señores Julio Michel y Fernando Dieudonne contra don Jorge G. Stump, por cobro de pesos; la valiosa propiedad calle Piedad N° 1128, compuesto su terreno de 8 metros de frente al Norte, por 54 metros de fondo al Sud, teniendo un martillo á su favor en el costado Este, que empieza á los 29 metros de la línea de la calle hácia el fondo de 7 metros de frente al Norte.
El edificio se compone de 10 magníficas piezas, cocina, algibe y 2 letrinas, todo perfectamente construido con materiales de primer órden, tirantes y alfagías de maderas duras, puerta de calle de cedro con abanico, pisos de baldoso francesa, zaguan con piso de mármol, celosias en las puertas, galeria en el segundo patio con hermosas pilastras, etc., etc.
Tasacion 14,284 ps. m/n.
BASE DE VENTA 2/3 PARTES, 9522.66
TITULOS PERFECTOS
Por mas datos ocurrir al rematador, calle Perú N° 147, de 1 á 2 p. m., ó á la Secretaria del Dr. Molina, en Cabildo.
NOTA—El comprador abonará el 5 °/° de la compra en el acto de firmar el boleto. N° 66—m14 v a14.

RAMON GOMEZ
JUDICIAL
DE DOS CASAS NUEVAS
CALLE PIEDAD N^os 1637 Y 1639
A 3 cuadras de la Estacion
ONCE DE SETIEMBRE
8 metros 66 centímetros de frente al Sud por 53 metros 10 centímetros de fondo al Norte, cada casa.
BASE DE VENTA POR LAS 2 CASAS
15,000 NACIONALES
El Domingo 21 del corriente á las 4.30 p. m.
Por órden del Juez Dr. Molina Arrotea.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Milina Arrotea. se hace saber que en la ejecucion seguida por Doña Virjinia Ibañez de Dorrego contra D. Luis C. Dorrego, sobre alimentos y lites espensas, ha sido nombrado el martillero D, Ramon Gomez para que proceda á la venta en público remate de dos casas de propiedad del demandante ubicadas en esta ciudad calle Piedad números 1637 y 1639, debiendo tomar por base para la venta de ambas casas la cantidad de 15.000 ps. m|n.—Buenos Aires, Febrero 15 de 1886.—*José Agustin Novaro*—Escribano Secretario.—EstaS casas edificadas con maderas duras son cómodas y hechas á todo costo, con 6 habitacíones, cocina, letrina, cada casa. Recomiendo la puntualidad á este remate. Títulos de primer órden. Por mas datos á nuestro escritorio Florida núm. 22. S—m 6 vm 21,

GUILLERMO GOWLAND Y Cª
JUDICIAL
IMPORTANTE REMATE
30,000 varas cuadradas
CALLE VICTORIA Á MEDIA CUADRA DE LA IGLESIA SAN CÁRLOS Y Á UNA CUADRA DE LA CALLE RIVADAVIA
RODEADO DE IMPORTANTES EDIFICIOS
LO UNICO Á VENDER EN AQUEL PARAJE!
LOTES GRANDES—LOTES CHICOS
Hay para todos los bolsillos
Nadie vende en aquel paraje
CALLES NUEVAS RECIEN ABIERTAS

Testamentaria de la señora Adelina Arriola de Porcel de Peralta.

Por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. Molina Arrotea—El Domingo 4 de Abril á las 3 en punto de la tarde se rematará á la mas al postura pasando la base de 4 nacionales vara cuadrada sobre los lotes con frente á la calle de victoria, y 3 1/3 nacionales los inmediatos á éstos. Sobre las otras calles de la primera manzana y frente de la segunda y 2 2/3 para los lotes sin distincion de la 3ª manzana.
Creemos inútil recomendar á los señores capitalistas la importancia de estos terrenos, por su situacion insuperable y proximidad á la calle de Rivadavia.
Títulos perfectos—Todo comprador abonará el 5 o/o al firmar el boleto.
Por planos á nuestra casa, Bolivar N° 7.
N—f27 v a4.

PASCUAL COSTA
¡JUDICIAL!
LA MAGNÍFICA PROPIEDAD
VENEZUELA 224
ENTRE PERÚ Y CHACABUCO
EL MARTES 30 DE MARZO
A LAS 2 DE LA TARDE
BASE PARA LA VENTA
Pesos 27,613.35 m|n.
EDICTO JUDICIAL
Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital de la República, Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño en los autos seguidos por el Banco de la Provincia contra Dª. Narcisa S. de Oromi, se ha de proceder á la venta en remate por el martillero público don Pascual Costa el dia *treinta* del corriente á las *dos* de la tarde, de una propiedad situada en esta Ciudad en la calle de Venezuela número 224 de propiedad de la ejecutada, compuesta de un terreno de nueve metros de frente por cincuenta y nueve metros cincuenta centímetros de fondo, con todo el edificio de altos y bajos todo revocado en cal y pisos embaldosados, y cielos rasos de yeso; esta propiedad ha sido tasada en la cantidad de cuarenta y un mil cuatrocientos veinte pesos m|n. La base para la venta será las dos terceras partes de su tasacion. Los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del que suscribe donde encontrarán las tasaciones y demás detalles.
Buenos Aires Marzo 12 de 1886.—Secretario, *A. Cordero*.—Cabildo 2° pátio. N° 63.—m12 v30

BOLLINI Y MURO

Remate N° 1342

JUDICIAL

DE

TODAS LAS EXISTENCIAS
DE LA CASA DE NEGOCIO

CALLE

197 - ESMERALDA - 197

PERTENECIENTES

Al concurso de la señora viuda de Sand é hijo

SURTIDO GENERAL

DE

ARTÍCULOS DE ALMACEN

Cerveza Alemana
Vinos franceses
Conservas
Licores
Jerez
Oporto
Champagne, etc.
Armazones
Mostradores
Balanzas
Gas.

GRAN CAJA DE FIERRO

ESCRITORIOS, &.

EL MIÉRCOLES 24 DE MARZO

A LAS 12 DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura, por órden del Sr. Juez de Comercio Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño y como pertenecientes al citado concurso, todas las mercaderías existentes y cuyo detalle en parte es el siguiente:

Conservas, encurtidos, dulces en almíbar, licores surtidos, vinos franceses varias marcas, cerveza alemana en botellas y barriles, champagne, bitter, jerez, oporto sardinas, barriles de cerveza, barricas azúcar, vinagre, barricas sal, vermouth, fernet branca, etc., etc.

ENSERES—Armazones, vidrieras, plancha de descargar. tinas, cuarterolas y pipas vacías, mesas, mostradores, arañas de gas, caja de fierro, escritorios, máquinas para embotellar, etc., etc.

U—m10 v24.

POR LOS MISMOS

Remate N° 1322

DE TODOS LOS ENSERES Y ÚTILES

como para una

GRAN FÁBRICA DE JABON

CALLE BELGRANO 1494

PERTENECIENTES

A la testamentaría de D. José Semprun y su condominio

Tachos grandes y chicos, balanzas, baldes, calderos, bateas, espumaderas, etc.

ADEMAS

TODOS LOS ARTÍCULOS DE ESCRITORIO

El Mártes 23 de Marzo

A LA UNA DEL DIA

Venderemos en remate público á la mas alta postura y por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia, Dr. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaría mencionada, todos los útiles de la fábrica de jabon, situada en la calle de Belgrano núm. 1494, cuyo detalle en parte es el siguiente: escritorio, estantes, perchas, herramientas, palas, balanzas, romanas, planchas de descargar, mesas, bancos, armarios, tachos de fierro, vigorúias, cernidores, embudos, espumaderas, escaleraz, calderos de cobre, lotes de fierros, hachas, canchas para jabon, carretillas, depósito de aceite, depósito de fierro, baldes, cajones para velas, bateas y otra porcion de artículos que se verán en el acto del remate.

B—f23 v 23 m.

J. B. L. C.IA

JUAN B. LUQUI Y COMPAÑÍA

JUDICIAL

NOTABLE REMATE

EN LA

BOCA DEL RIACHUELO

de la bien situada propiedad

CALLE LAMADRID 350

ENTRE PALO Y CRUCERO

PERTENECIENTE A LA TESTAMENTARÍA

DE DON

JUAN B. ROSSI

PARAJE MUY CENTRAL

DONDE NADIE VENDE

De inmenso porvenir, pues una línea de tramway que tendrá al frente, cuya construccion, concedida ya por el Concejo Deliberante, empezará dentro de algunos meses—á inmediaciones del mercado—á una cuadra del nuevo templo parroquial, del gran Puerto Huergo, del ferrocarril de la Boca y Ensenada, y á dos de la Avenida General Brown con líneas de tramways de ida y vuelta cada cinco minutos,

TASACION BAJISIMA

6,493 94|100 PESOS NACIONALES

BASE DE VENTA

Las dos terceras partes: **4329 30|100 pesos m|n**

El Domingo 28 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde

Procederemos á vender en público remate, por órden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo civil, Dr, D. Martin Bustos y como perteneciente á la testamentaría de D. Juan B. Russio, el terreno y casilla situado en la Boca del Riachuelo, calle Lamadrid N° 358 entre Palo y Crucero, cuyo pormenor es como sigue:

EL TERRENO (á los fondos del corralon de maderas de Baldassano hnos.(compónese de 12 ms. 557 mm. de frente al Norte, por 31 ms. 743 mm, de fondo al Sud.

LA CASILLA consta de 8 piezas bajas y altas, con techos de zinc, baranda de fierro, puertas, ventanas, escaleras, caños y canal de zinc, una cocina de madera, cerco de tabla al frente, pozo de rica agua con brocal y pilar de fierro.

El todo fué tasado en la suma de 6493 94/100 pesos m/n. y no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de la tasacion, que son 4329 30/100.

NOTA.—Por órden del Sr. Juez, el comprador está obligado á entregar el 5 °/ₒ en el acto de firmar el boleto de compraventa. Títulos perfectos.

Por mas datos, ocúrrase á la Secretaria de D. Saturnino Garcia en Cabildo ó á nuestro escritorio, Bolivar 132, Estudio del Dr. D. G. Lacroze.

N° 8.—f16 v28m.

VICENTE HOYO Y CA.

MARTILLEROS PÚBLICOS

SE ENCARGAN DE LA VENTA Y LIQUIDACION

DE

Mercaderías en general, bienes raices Establecimientos de campo, haciendas, etc, contando para ello con una buena práctica y numerosa clientela

VICTORIA 31, PIEZA 6

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

En la Capital, de dos casitas para renta, situadas en la calle de Melo números 35 y 39 entre las de Callao y Ayacucho, pertenecientes á la testamentaria de Don Juan Ratto, órden del señor Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Martin Bustos. Línda situacion, á 3 cuadras del Paseo Alvear, Plaza 6 de Junio y Esposicion Italiana é inmediaciones al Boulevard Callao y Tramways de la Recoleta y Belgrano. Bases de venta, la casa número 35, 2|3 partes pesos 3,106 con 28 centavos m|n., id id id 39 id id 3,440 id 90 id id.

BUENA OPORTUNIDAD

El Viérnes 19 de Marzo á las 5 en punto de la tarde

Venderemos en público remate y por órden judicial las 2 lindas casitas antes mencíonadas, cuyo detalle es el siguiente: La que está bajo el número 35 es edificada en un terreuo de 8 metros 50 centímetrros de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas, siendo la sala con 2 ventanas á la calle, techo de azotea y las otras tres techo de teja francesa, cocina, letrina, pozo, umbrales de mármol, todas las piezas de tabla, patio y zaguan embaldosado, etc.; y la del núm. 39 el terreno mide 8 metros 50 cents. de frente por 17 metros 20 cents. de fondo y tiene 4 piezas de azotea, cocina, letrina, pozo, techos embaldosados, umbrales de mármol, 2 ventanas á la calle, cielo razo, rebocada en cal, pisos interiores de madera y los demás baldosa, etc.

Títulos garantidos.

Por otros detalles á nuestro escritorio, Victoria 31, pieza 6.

f10 v19m

POR LOS MISMOS

JUDICIAL

EN LA CAPITAL

DE 6 MANZANAS

DE TERRENO

DIVIDIDAS

EN 89 LOTES

Rodeadas por los boulevares

CÓRDOBA Y MINISTRO INGLÈS

Gran quinta perteneciente á la testamentaría de Don Terencio Moore. Orden del Sr. Juez de 1a. Instancia, Dr. D. Carlos Molina Arrotea. Parage pobladísimo y de gran porvenir.

Calles que pronto estarán empedradas, á solo 3 cuadras del Boulevard Santa Fé y del Tramwy. Las bases de venta muy bajas, variando entre 60 $ m|n. y 200 m|n. por cada lote.

Espléndidas esquinas.

Algunos lotes con edificio de material.

El Domingo 21 de Marzo

A las 3 en punto de la tarde, venderemos en público remate, al contado las expresadas manzanas de terreno, divididas en 89 lotes y comprendidas entre los Boulevares Rivera (antes Córdoba), Ministro Inglés y las nuevas calles abiertas por la Municipalidad números 45 y 46 N. y otra sin nombre, señaladas en el plano con las letras A á F; cuyas bases de venta y division de lotes podrán verse en los planos que tenemos á la disposicion de los interesados en nuestro escritorio Victoria, 31 pieza 6.

Títulos garantidos.

f5 v21m

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN ALMAGRO

DE

UN GRAN TERRENO

Con edificio de forma triangular y con frente á las calles Tucuman, Rivera (antes Córdoba) y Monteagudo ¡A 300 varas de la calle Corrientes y del tramway proyectado á la Chacarita

Superficie total nueve décimos de cuadra cuadradas. Testamentaria de D. Terencio Moore y órden del Sr. Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea.

Tasacion del terreno y edificio pesos 11820, base de venta 2|3 partes pesos 7880 m|n.

El Domingo 21 de Marzo

A las 2 en punto de la tarde, venderemos en público remate y al contado el espresado terreno cuya forma es triangular, midiendo 137 metros al costado Oeste (calle de Monteagudo), 233 metros al costado Sud (calle de Tucuman) y 304 metros 70 cents. al costado Nor-Este (calle Rivera antes Córdoba), por donde cierra el triángulo; sus linderos son: al Oeste Doña Cipriana Monteagudo, al Sud la calle Tacuman y al Nor-Este la calle de Córdoba. El edificio se compone de 4 habitaciones con 5 puertas de tableros y vidriera, 5 ventanas, cocina, gallinero y pozo con brocal, etc.

Títulos de primer órden

Por mas detalles á nuestro escritorio, Victoria 31 pieza 6.

f6 vm21

EDICTOS JUDICIALES

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. Don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Bautista Zabalúa,** ya sean como herederos ó acreedores para que comparezcan ante S. S. por intermedio del infrascripto, dentro de dicho término, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires. Marzo de 1886. —*J. M. Casabal*, Secretario. N° 76—m19 v18 1.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño se hace saber por medio del presente al **Dr. D. A. Rinaldi**, el auto que á continuacion se transcribe, recaido en los autos de los señores Taverne y Fourcade.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—Y Vistos. Considerando: que el Dr. D. A. Rinaldi no ha justificado de manera alguna la legitimidad del crédito por asistencia médica que ha presentado contra este concurso y á que se refiere la cuenta de f. 49, que como lo manifiesta el Síndico en su escrito de f. 58 en los libros de comercio de los concursados no figura constancia alguna respecto del mismo, el que tampoco está comprendido entre los reconocidos por los fallidos en el estado que presentaron á f. 2: Que por consiguiente en ausencia de todo antecedente que pruebe la verdad de tal crédito no debe él ser verificado, correspondiendo su rechazo.—Por esto y de conformidad con lo dictaminado por el Agente Fiscal á f. 161.—Así resuelvo:—Y declarando cerrado el juicio de verificacion de créditos, pásense los autos al Juez Comisario para que inicie la calificacion de la quiebra. Notifíquese este auto á dicho Rinaldi por edictos que se publicarán por el término de tres dias en los diarios FIGARO y *Sud América*.—Buenos Aires, Marzo 18 de 1886.—*Miguel Repetto*, Secretaria de R Peralta, Cabildo 2° patio. N° 73—m19 v21.

Por mandato del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber á todos los que tengan interés en ello, por el término de tres dias, que: en los autos iniciados por **D. Francisco Bazzano** sobre subsanacion de títulos de una finca de su propiedad situada en esta Capital, calle de Belgrano número novecientos setenta y cuatro y setenta y seis, Cuartel treinta y cuatro, Parroquia de Monserrat, que compró á don Juan Copello en el año mil ochocientos cincuenta y siete, el Agrimensor D Mariano Quintana ha sido nombrado para practicar la mensura del mencionado terreno que linda actualmente por el Norte calle en medio con D. Domingo Palma, por el Oeste con D. Antonio Casuyo, por el Sud con Dª Natividad Corado de Croveto y por el Este con D. Guillermo Kessler.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal.*—Daré principio á esta mensura el 31 del corriente.—*Mariano Quintaua.* N° 71—m19 v21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D, Antonio Couto,** para que dentro del término de quince dias contados desde la publicacion del presente comparezca por intermedio de la Secretaria del que suscribe á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos contra él por Dª Fidela Armero de Medrano, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de que si no lo hace dentro de dicho término, se le nombrará defensor que lo represente con arreglo á lo dispuesto en el artículo 80 del Código de Procedimientos.—Buenos Aires, Marzo 6 de 1886.—*Saturnino García*, Escribano Secretario. N° 75—m19 v2 a.

Por disposicion del señor Juez de Comercio de esta Capital Dr. D. Gabriel Larsen del Castaño se notifica por medio del presente y por el término de seis dias á **D. Mariano Defrancisco**, la providencia recaida en el incidente sobre calificacion de su quiebra: y cuyo tenor es el siguiente: Marzo 13 de 1886. En virtud del certificado que precede, dáse por contestado el traslado pendiente en rebeldía del fallido D. Mariano Defrancisco y hágase saber. notificándosele este auto por medio de los periódicos *Sud América* y FIGARO y por el término de seis dias.—*Larsen del Castaño*—Ante mi: *Juan Gonzalez*.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1886. N° 72—m19 v24.

Por mandato del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Da. Francisca Zamudio de Pizarro**, de **D. Diego Pedro Diaz**, de **Da. María Pizarro de Diaz**, y **D. Diego Pizarro**, de **D. Pedro Antonio Diaz** y de **Da. Dolores Diaz de Pizarro**; para que dentro de dicho término comparezcan ante S S. por intermedio de la Secretaria del que suscribe, á deducir sus acciones en forma, y bajo el apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Marzo 17 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 70—m19 v18 a.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don José Bartan**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Marzo 16 de 1886.—*Manuel Lacasa*, Secretario. N° 69—m18 va 16

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Intancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Martin Bustos, se cita, llama y emplaza á **D. Juan Aghem** por el término de seis dias á contar desde la primera publicacion del presente, á efecto de que comparezca á asumir la personería que le corresponde en los autos que sobre separacion de bienes siguió con su esposa Dª Antonia Risseto con motivo de la renuncia que hace del poder que le confirió á D. Manuel Naveira.—Buenos Aires, Marzo 16 de 1886.—*Narciso T. Iñana.* N° 67.—m17 v22.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Rosalia Figueroa,** ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe (Casa de Jesticia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N°,19. f19 v m21.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Eugenio Casimiro Solanet,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término compárezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 31—f26 v m28

Por disposicion del señor Juez de Comercio de la Capital Dr. D. Gabriel Lársen del Castaño, se hace saber á todos los acreedores del concurso formado á D. **Lázaro Eljarrat** que dentro del término de treinta dias deben presentar al Síndico D. Francisco I. Villanueva, domiciliado en la calle de Reconquista 42, los títulos justificativos de sus créditos, con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1549 del Código de Comercio previniéndose que con arreglo á lo dispuesto por el artículo 1567 del mismo Código, no se pueden hacer pagos ni entregas de efectos al fallido, so pena á los que lo hicieren, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes en favor de la masa.

Así mismo se previene á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del fallido, hagan manifestacion de ellas por escrito al señor Juez Comisario D. Meliton Udaondo, domiciliado en la calle de Venezuela N° 160, en la inteligencia de ser tenidos los contraventores, por ocultadores de bienes y cómplices en la quiebra.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1886.—*Angel Julio Blanco*, Secretario, Bolivar 21. N° 15. f18 v m20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Martin Bustos, se cita por medio del presente á **D. José Flores** á fin de que en el perentorio término de quince dias, comparezca á tomar la intervencion que le corresponde en el juicio seguido «Flori D. Juan Santos deduciendo tercería en el espediente seguido por D. José Flores contra la Municipalidad, sobre cobro de pesos», que tramita por este Juzgado y Secretaría del que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 5 de 1886.—*Federico Molina*, Secretario. N° 51—m. 6 v20.

Por mandato del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por muerte de Dª **María Ferrari de Vaio** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan ante S. S. por intermedio de la Secretaría del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Marzo 10 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 61—m11 v a9.

Por disposicion del Sr. Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo se cita llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Alfredo Eloy**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaría del autorizante, á deducir sus acciones en forma.—Buenos Aires, Marzo 5 de 1886.—*Jose G. Mariño*, Secretario. N° 59—m7 v a5.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primer publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don **Inocencio Zamboni**, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante el Juzgado y Secretaría del autorizante con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Marzo 11 de 1886.—*José G. Mariño*, Secretario. N° 62—m12 v a9.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecmiento de **Doña Octavia Boyer de Firpo**, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante su juzgado y secretaria del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma bajo apercicimieuto de derecho. Buenos Aires Marzo 3 de 1886.—*Eduardo Munilla.* N°46—m3 va2

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don JuaN Dumartin** y **doña Juana Durou de Dumartin,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término caparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 23 de 1886.—*Abel Mirandq.* N° 37—f28 v25 m.

Por disposicion del señor Juez de primera instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza, por el término de treinta dias, contados desde la primera publicacion del presente edicto, á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **Don Antonio Ferrando** y de **Doña Margarita Reyes de Ferrando,** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, se presenten ante este Juzgado y Secretaria del autorizante á deducir sus acciones en forma. Buenos Aires, Febrero 20 de 1886. *José G. Mariño*, Secretario. F28 vm29.

Juzgado de Paz de la Seccion 11ª.—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á contar desde la 1ª publicacion del presente, á **D. Manuel Pereira,** para que comparezca á este Juzgado á contestar la demanda que por cobro de pesos le ha entablado don Félix Olmedo, bajo apercibimiento de que si no compareciere se le seguirá el juicio en su rebeldía nombrándosele defensor.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1886.—*V. S. Lobato*, Juez de Paz.—Francisco Bermudez, Secretario. N° 60—m7 v21.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina, Doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **D. Pedro Amoretti**, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante él por intermedio de la Secretaria á cargo del que suscribe á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires Febrero 18 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 22—f20 vm20.

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Martin Bustos se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. **Casimiro Solanet**, á fin de que, sea como herederos ó acreedores comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Febrero 24 de 1886. N° 33—f26 v m27

Por disposicion del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes fincados por fallecimiento de **D. José María Aranalde,** por cualquier título, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado á deducir sus acciones en forma por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria del que suscribe.—Buenos Aires, Febrero 16 de 1886.—*Manuel Garay.* N° 12.—f18 vm19.

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de **don Nicolás Soneira** ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término comparezcan por ante S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe á deducir sus acciones en forma, baja apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Febrero 25 de 1886.—*Abel Miranda.* N° 47—m5 v a3.m

---

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña **Josefina Casaretti,** ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaría del que suscribe (Casa de Justicia) á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de derecho.—Buenos Aires, Febrero 17 de 1886.—*Dduardo Munilla.* N° 18. f19 v m21.

Por disposicion del señor Juez de primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Dr. D. Benjamin Basualdo, se cita llama y emplaza por el término de quince dias contados desde la primera publicacion del presente á **D. Pedro Zambrano**, á efecto de que comparezca dentro de dicho término á tomar la intervencion que le corresponde en los autos testamentarios de D. Pedro Gramajo y doña Eustaquia Saracho con motivo de una compra que hizo en dichos autos, de la finca calle de Cerrito antes núm, 335 hoy 521, bajo apercibimiento de darlo por desistido de ello.—Buenos Aires, Marzo 2 de 1886. —*Manuel Cigorraga.* N° 44—m3 v20.

Por mandato del señor Juez de primera instancia en lo civil de la Capital de la República Argentina doctor D. Cárlos Molina Arrotea, se hace saber por el término de diez dias á **Don Isidro Salustio** que doña Justa Lima de Atucha se ha presentado ante su juzgado por intermedio de la Secretaria á cargo del infrascrito esponiendo: que es propietaria de un terreno sito en la calle Catamarca entre las de Comercio y San Juan el que compró á Salustio en el año 1872, segun escritura pasada ante el Escribano D. Saturnino García, Registro á cargo del Escribano Barrenechea, hoy en el Archivo General al fólio 258 vto. y que habiéndosele extraviado el testimonio de dicha escritura pide de S. S. que prévia citacion del vendedor se le expida un nuevo testimonio por el Archivero.—Buenos Aires, Marzo 12 de 1886.—*J. M. Casabal.* N° 65—m 13 v22